



OM | **Oficialía Mayor**



27 DIC. 2024
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: OM-SRMS-BP 836/2024
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/06/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/06/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTILLA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, AMBULANCIAS, AUTOBUSES, PATRULLAS, PIPAS, CAMIONES, SEDANES, PICK UPS, CAMIONES DE VOLTEO, CISTERNAS, GRÚAS, CAMIONES RECOLECTORES, UNIDADES BLINDADAS, VEHÍCULO TÁCTICO, BOMBERAS, MOTOCICLETAS Y REMOLQUES, SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL DESBROZADORAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, DRONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, PARQUE VEHICULAR AÉREO Y RIESGOS INHERENTES, LANCHAS Y EMBARCACIONES, INMUEBLES, CÁMARAS PORTES, ARCOS Y BOTONES DE SEGURIDAD, RADIOS, ANTENAS, SWITCHS, SINCRONIZADORES, PARARRAYOS, VIDEO GRABADORES DE PECCU 1, 2 Y 3 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 27 de diciembre del 2024, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en el Quinto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Eduardo Heredia Barranca**, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. En fecha **14 de diciembre del 2024** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.

II. Con fecha **19 de diciembre de 2024**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/06/2025, adquisición de pólizas de seguro para la flotilla para vehículos automotores, ambulancias, autobuses, patrullas, pipas, camiones, sedanes, pick ups, camiones de volteo, cisternas, grúas, camiones recolectores, unidades blindadas, vehículo táctico, bomberas, motocicletas y remolques, seguro de contratistas y maquinaria pesada así como responsabilidad civil desbrozadoras de diversas dependencias, drones de diversas dependencias, parque vehicular aéreo y riesgos inherentes, lanchas y embarcaciones, inmuebles, cámaras portes, arcos y botones de seguridad, radios, antenas, switchs, sincronizadores, pararrayos, video grabadores de peccu 1, 2 y 3 propiedad del Municipio de Chihuahua, requerido por la subdirección de recursos materiales, dependiente de oficialía mayor

III. Con fecha **26 de diciembre de 2024**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



siguientes licitantes: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedo para el día 30 de diciembre del 2024 en punto de las 14:00 horas.

IV. Se indica que la evaluación de las propuestas se realizó por parte del Lic. Eduardo Heredia Barranca en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales de Oficialía Mayor.

V. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	HDI SEGUROS S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Jose Luis Danielly Falcon Presenta el Anexo 1-A suscrito por Jose Luis Danielly Falcon Presenta el Anexo 1-B suscrito por José Luis Danielly Falcon en el cual designa a Yamell Nogueira Jauregui para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación.	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Cristal Lara Rangel Presenta el Anexo 1-B suscrito por Cristal Lara Rangel en el cual designa a Omar Romelio Chairez Prieto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación. Folios 06 al 13	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Lic. Joaquín Hernández Ledezma. Folio 6

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



OM | **Oficialía Mayor**



para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	Folios 06 al 17		
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presenta identificación oficial de Yamell Nogueira Jauregui consistente en credencial para votar con clave de elector NGJRYM80012908M100 con vigencia al 2029. Folio 19	CUMPLE Presenta identificación oficial de Omar Romelio Chairez Prieto consistente en credencial para votar con clave de elector CHPROM86020208H500 con vigencia al 2026. Folio 9	CUMPLE Presenta identificación oficial del Joaquín Hernández Ledezma consistente en credencial para votar con clave de elector HRLDJQ72030508H000 con vigencia al 2033 Folio 204
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 02 de diciembre de 2024. Folios 28 al 30	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 02 de diciembre de 2024. Folios 51 al 53	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 16 de diciembre de 2024. Folios 206 y 207
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Balance General al 31 de octubre 2024 y estado de resultados de enero al 31 de octubre 2024, firmados por la C.P. Teresa Aguilar Acevedo Folios 31 al 33 Capital: \$5,757,780,895.34 Monto máximo a contratar partida TRES, CUATRO Y CINCO: \$2,402,386.68 20%: \$480,477.34 Para la partida 4 se consideró el tipo de cambio en base a el Banco de México al día 26 de diciembre 2024 por \$20.17	CUMPLE Presenta balance general al 30 de septiembre del 2024, firmado por el C.P. Juan Daniel Muñoz Juárez Folio 55 al 63 Capital: \$11,353,518,106.00 Monto máximo a contratar partida UNO: \$ 19,957,391.45 20%: \$3,991,478.29 Presenta carta justificación para la omisión de la situación financiera al 31 de octubre, toda vez que están obligados a proporcionar información a la CNBV y a la Bolsa Mexicana de Valores reportes de manera trimestral. Folio 65 y 68	NO CUMPLE Presenta Balance General al 31 de octubre 2024 y estado de resultados del de enero al 31 de octubre 2024, firmados por C.P. Martha Patricia García Gomez, sin embargo no acredita el Capital contable mínimo de 20% de su propuesta económica. Folios 209 al 211 Capital: \$2,502,265.72 Monto máximo a contratar partida UNO: \$22,318,986.49 20%: \$4,463,797.30

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso CoL. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia de la cédula profesional número 2346903 de la C.P. Teresa Aguilar Acevedo Folio 36 al 44	CUMPLE Presenta copia de la cédula profesional número 09149042 del C.P. Juan Manuel Muñoz Juárez Folio 70 y 71	CUMPLE Presenta copia de la cédula profesional número 4895013 de la C.P. Martha Patricia García Gómez Folios 213
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a octubre 2024 con fecha de presentación del 15 de noviembre 2024. Folio 76-109	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a noviembre 2024 con fecha de presentación del 17 de diciembre 2024 y presenta el pago de los impuestos del periodo mencionado Folios 73 al 113	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a noviembre 2024 con fecha de presentación del 16 de diciembre 2024 y presenta el pago de los impuestos del periodo mencionado Folios 215 al 234
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 20 de diciembre del 2024. Folios 111 Y 112	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 18 de diciembre del 2024. Folios 115	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 19 de diciembre del 2024. Folios 236
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único.	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 20 de diciembre del 2024. Folio 114 Y 115	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 16 de diciembre del 2024. Folio 118	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 16 de diciembre del 2024. Folio 237

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



Conf



OM | Oficialía Mayor



En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 13 de diciembre del 2024. Folio 117	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 16 de diciembre del 2024. Folio 120	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 09 de diciembre del 2024. Folio 239

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Contacto 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por José Luis Danielly Falcon. Folio 119	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Cristal Lara Rangel. Folio 122	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el Joaquín Hernández Ledezma Folio 240
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 08 de febrero del 2024. Presenta la carta compromiso mediante la cual se obliga que, a más tardar la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua. Folio 122 al 128	CUMPLE Presenta anexo 2 mediante el cual se obliga que, a más tardar la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua. Folio 124	CUMPLE Presenta anexo 2 mediante el cual se obliga que, a más tardar la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua suscrito por el Joaquín Hernández Ledezma Folio 242
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 16 de diciembre del 2024, transacción 2024-530475. Folio 130	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 16 de diciembre del 2024, transacción 2024-529269. Folio 127	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 23 de diciembre del 2024, transacción 2024-538763 Folio 244
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por José Luis Danielly Falcon Folios 132 al 135	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por Cristal Lara Rangel. Folios 129 y 130	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por el Joaquín Hernández Ledezma. Folio 246 al 248
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio Av. Francisco Villa #4701 piso 1 col. San Felipe V etapa, Código Postal 31203, Ciudad Chihuahua y correo electrónico y teléfono, suscrito por José Luis Danielly Falcón Folio 136 y 137	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio Blvd. Antonio Ortiz Mena #3419 col. Quintas del Sol Código Postal 31214 en la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono suscrito por Cristal Lara Rangel Folio 132	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio Lat. Blvd Antonio Ortiz Mena #1832 col. Los Sicomoros Código Postal 31205, Ciudad Chihuahua y correo electrónico y teléfono, suscrito por Joaquín Hernández Ledezma Folio 250
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



ComMUN

**OM** | **Oficialía Mayor**

mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta el Anexo 5 suscrito por José Luis Danielly Falcón Folio 139	Presenta el Anexo 5 suscrito por Cristal Lara Rangel. Folio 134	Presenta el Anexo 5 suscrito por suscrito por el Joaquín Hernández Ledezma Folio 252
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por José Luis Danielly Falcón Folio 141	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Cristal Lara Rangel. Folio 136	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por suscrito por el Joaquín Hernández Ledezma Folio 254
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por José Luis Danielly Falcón Folio 143	CUMPLE Presenta carta compromiso con fecha del 26 de diciembre del 2024 Folio 138	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el suscrito por el Joaquín Hernández Ledezma Folio 256
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por José Luis Danielly Falcón Folio 145 y 146	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Cristal Lara Rangel en el cual indican que es una Empresa Grande. Folio 140	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Joaquín Hernández Ledezma en el cual indican que es una Empresa Grande. Folio 258
19. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 18 de enero de 2024, con vigencia del ejercicio 2024 con numero de registro 352178 y su pago ante el registro. Folio 148 y 149	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 19 de abril de 2024, con vigencia del ejercicio 2024 con numero de registro ZXUBTGFR1 y su pago ante el registro. Folio 147 al 151	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 08 de octubre de 2024, con vigencia del ejercicio 2024 con numero de registro 611641 y su pago ante el registro. Folio 260 al 262
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. “FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS	Presenta escrito donde manifiesta que no presenta su propuesta de manera conjunta.	Presenta escrito donde manifiesta que no presenta su propuesta de manera conjunta.	Presenta escrito donde manifiesta que no presenta su propuesta de manera conjunta.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

“2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua”.

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso CoL Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 152	Folio 153 y 154	Folio 263
21. Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia de los citados documentos deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta pólizas de seguro celebrado con el Municipio de Chihuahua con el objeto de Adquisición de pólizas de seguro para drones, aeronave y embarcaciones, con vigencia 31 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre 2023 por un monto de \$2,271,774.44 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partida TRES, CUATRO Y CINCO: \$2,402,386.68 30%: \$720,716.00 Folios 155 al 221	CUMPLE Presenta póliza de seguro celebrado con el Municipio de Chihuahua con el objeto de Adquisición de pólizas de seguro para vehículos, con vigencia 31 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre 2023 por un monto de \$13,596,859.69 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partida TRES, CUATRO Y CINCO: \$19,957,391.45 30%: \$5,987,217.44 Folios 156 y 157	CUMPLE Presenta 3 contratos, como ejemplo: Contrato CLN-LCP/05/2023 celebrado con el Gobierno del Municipio de Culiacán con el objeto de Contratación de seguros de Bienes Patrimoniales del Municipio de Culiacán, debidamente formalizado el 28 de junio 2023 con vigencia del 30 de junio del 2023 al 30 de junio del 2024, por un monto de \$20,780,550.60 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar partidas UNO: \$22,318,986.49 30%: \$6,695,695.95 Folios 265 al 285
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9 suscrito por José Luis Danielly Falcon Folio 223 al 303	CUMPLE Presenta Anexo 9 suscrito por Cristal Lara Rangel	CUMPLE Presenta Anexo 9 suscrito por Joaquín Hernández Ledezma
23. Original o copia certificada y copia simple de la autorización para operar como compañía de seguros por parte de la SHCP, así como la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Cumple Presenta copia certificada con fecha del 31 de julio del 2024 Presenta certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas Folios 306 al 321	Cumple Presenta copia certificada con fecha del 16 de octubre del 2007 Presenta certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas Folios 556 al 559 y 561 al 573	Cumple Presenta copia certificada con fecha del 13 de enero del 2012 Presenta certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas Folios 152 y 153
24. Escrito libre, en el cual la compañía se compromete cubrir el pago de la indemnización o la reparación de los daños, sin necesidad de que sea solicitado previamente por el Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Cumple Presenta escrito suscrito por José Luis Danielly Falcon Folio 324	Cumple Presenta escrito suscrito por Cristal Lara Rangel Folio 567	Cumple Presenta escrito sin firma Folio 157
25. Original o copia certificada y copia de la cédula vigente de la compañía participante, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha de 31 de julio del 2024	CUMPLE Presenta cédula vigente ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha de 08 octubre del 2024	CUMPLE Presenta certificación vigente ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha de 07 de marzo del 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso CoL Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



	Folio 328 al 331	Folio 569 al 571	Folio 169
26. Carta de representación de la compañía participante, donde designa al agente o promotor, que en su nombre participa en la licitación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Cumple Presenta carta de representación donde designa al agente nombrado Ruth Noemi Santillán Mota. Signado por José Luis Danielly Falcon Folio 333	Cumple Presenta carta de representación donde designa al agente nombrado Manuel Octavio Carlos Morales signado por Cristal Lara Rangel Folio 575 y 576	Cumple Presenta carta de representación donde designa al agente nombrado José Alfredo Castro Montoya signado por Joaquín Hernández Ledezma Folio 171
27. Aclaración General 1 Se aclara el numeral 27, Inciso B) del Apartado VI de las bases: 27. Carta donde señale el número de ajustadores con que cuenta, cuyo número no debe ser inferior a las siguientes: PARTIDA UNO: Se requieren mínimo 5 (cinco), debiendo contar con al menos 1 (un) supervisor. 26. PARTIDA DOS: Se requieren mínimo 2 (dos). PATIDA TRES: Se requiere mínimo 1 (uno). PARTIDA CUATRO: Se requiere mínimo 1 (uno). PARTIDA CINCO: Se requieren mínimo 1 (uno). PARTIDA SEIS: Se requieren mínimo 3 (tres), debiendo contar con al menos 1 (un) supervisor. El personal podrá ser subcontratado o pertenecer a despacho o compañía distinta a la adjudicada, a excepción de la partida 1 que deben ser propios de la compañía. Por lo que el licitante deberá presentar copias de las identificaciones de éstos, con la que se acredite a dichas personas con el carácter y/o puesto que desempeñan en la compañía y/o en los despachos, y que los mismos serán designados para atender los siniestros que lleguen a ocurrir, en relación con las pólizas que les sean adjudicadas, de la partida que se trate, comprometiéndose a mantener dicho número de ajustadores las veinticuatro horas del día para atender los siniestros del Municipio de Chihuahua, señalando su nombre, número de teléfono, teléfono móvil de emergencia en donde pueden ser localizados para el reporte de un siniestro, así mismo los licitantes deberán señalar un número local de atención de siniestros, en relación con las partidas en las que participen. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Carta en la cual designa a Diego Armando Cote López con el puesto de supervisor de siniestros para las partidas tres, cuatro y cinco. Folio 335 al 342	CUMPLE Presenta Carta en la cual designa a Ricardo Ramos Morales como supervisor, así como a 7 ajustadores. Presenta INE, Gafete, contrato y recibos de nómina de los antes mencionados Folio 578 al 739	CUMPLE Presenta Carta en la cual designa a Ricardo Omar Ríos Melchor como supervisor, así como a 13 ajustadores. Presenta Gafete y cédula de los antes mencionados Folios 175 a la 202
28. Escrito donde manifieste que, para la atención legal de los asegurados, la compañía de seguros deberá contar con un despacho jurídico, radicado en la ciudad de Chihuahua, los cuales darán seguimiento de manera personalizada a cada uno de los asuntos, y para acreditarlo deberá presentar contrato o documentos que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Cumple Presenta escrito donde designa un despacho jurídico radicado en la ciudad de Chihuahua suscrito por el José Luis Danielly Falcón, así como contrato de prestación de servicios profesionales. Folio 344 al 358	Cumple Presenta escrito donde designa un despacho jurídico radicado en la ciudad de Chihuahua suscrito por el Cristal Lara Rangel, Sin embargo, no presenta documentos para acreditarlo Folio 714	Cumple Presenta escrito donde designa un despacho jurídico propio radicado en la ciudad de Chihuahua suscrito por el Joaquín Hernández Ledezma. Así como gafete e INE de los abogados. Folio 204 al 221
29. Los licitantes deberán presentar manifestación por escrito en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado al momento de la entrega de las pólizas de seguro, entregará un escrito que contenga la relación de hospitales con los que tiene convenio, para ingreso de las personas, en casos de urgencia mencionados en el anexo técnico.	NO APLICA PORQUE NO PARTICIPA EN LA PARTIDA UNO	CUMPLE Presenta manifiesto signado por Cristal Lara Rangel Folio 740	Cumple Presenta manifiesto signado por Joaquín Hernández Ledezma Folio 222

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

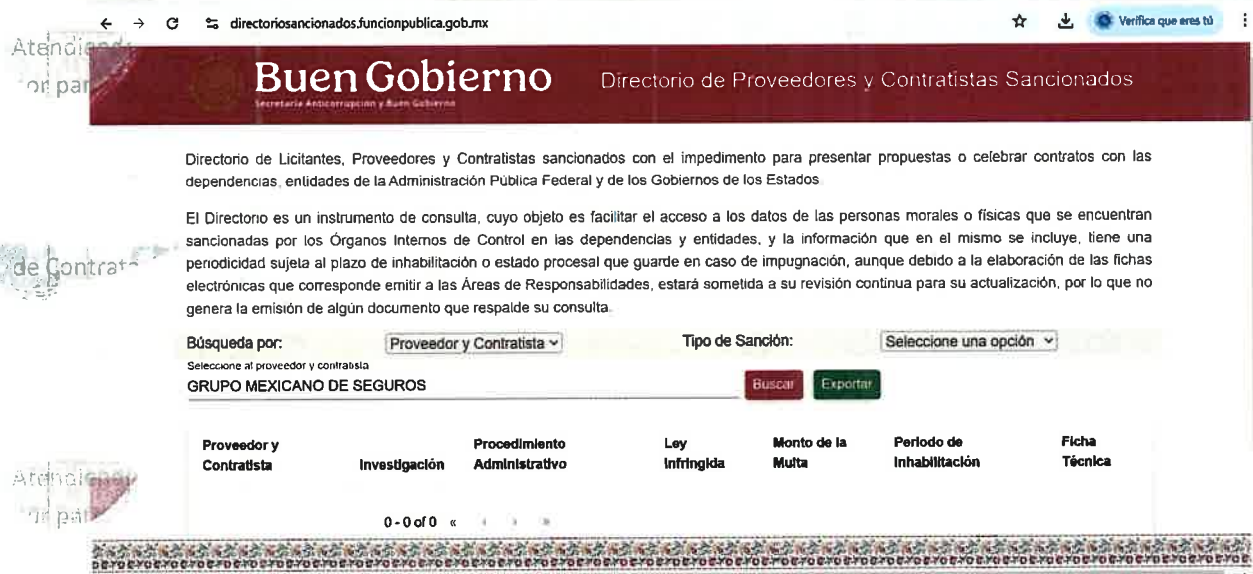


<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
30. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta su propuesta de conformidad al ANEXO 10 CUMPLE PARTIDA 3 \$1,085,780.29 CUMPLE PARTIDA 4 \$54,970.27 USD (sujetos al tipo de cambio a la fecha) NO CUMPLE PARTIDA 5 \$202,908.72	CUMPLE Presenta su propuesta de conformidad al ANEXO 10 PARTIDA 1 \$19,957,391.45	CUMPLE Presenta su propuesta de conformidad al ANEXO 10 PARTIDA 1 \$22,318,986.49

A) GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora
Seleccione	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	Seleccione
No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción
		Seleccione
Causa de la sanción	Fecha de la resolución	
Seleccione	Fecha inicio	al Fecha fin

Buscar Limpiar

Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS
No. procedimiento	Tipo de sanción
	Selección
BUSCAR / FILTRAR	LIMPIAR
EXPORTAR	

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

No se encontraron resultados

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida	Participa	No participa
Uno		No
Dos		No
Tres	Sí	
Cuatro	Sí	

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso CoL Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | Oficialía Mayor



Cinco	Sí	
Seis		No

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas **TRES y CUATRO**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida TRES: Presenta Anexo 9, suscrito por José Luis Danielly Falcón. Partida CUATRO: Presenta Anexo 9, suscrito por José Luis Danielly Falcón. Folio 224 al 279

presentada
Técnico r

Por lo que hace a la partida cinco, no se evalúa la propuesta en razón de que el importe de su propuesta económica excede del monto de la suficiencia presupuestal programada para la citada partida, lo anterior con fundamento en el artículo 64, segundo párrafo de la "Ley", que a la letra dice: Los entes públicos, antes de la evaluación técnica, podrán analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación o el precio aceptable derivado de la investigación de mercado.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECÓNOMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **TRES y CUATRO**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE SIN I.V.A.	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
TRES	\$ 1,650,000.00	\$2,644,730.79	\$ 1,085,780.29
CUATRO	\$1,980,000.00	\$92,705.89 USD	\$1,113,697.67 MN / \$54,970.27 USD

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



Se desecha su propuesta económica, para la partida cinco, en razón de que la licitante oferta precios que no son aceptables y exceden la suficiencia programada, en los términos siguientes:

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
CINCO	\$ 165,000.00	\$ 150,385.71	\$ 202,908.72

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso g) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación; y el inciso y) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.

B) HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Partida	Participa	No participa
Uno	Sí	
Dos		No
Tres		No
Cuatro		No
Cinco		No
Seis		No

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

Atendiendo

<https://www>

sancionad "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx

Verifica que eres tú

Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

HDI SEGUROS

Buscar

Exportar

Proveedor y
Contratista

Investigación

Procedimiento
Administrativo

Ley
Infringida

Monto de la
Multa

Periodo de
Inhabilitación

Ficha
Técnica

0 - 0 of 0

contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/

Verifica que eres tú



CECOCI

CONTACTO

INICIAR SESIÓN

Proveedores/contratistas

Directorio comité

Programa anual

Testigos sociales

Estadísticas

Inconformidades

Inicio / Proveedores/contratistas sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel

Proveedor o contratista

Institución sancionadora

Seleccione

HDI SEGUROS

Seleccione

No. Expediente

No. contrato

Tipo sanción

Seleccione

Causa de la sanción

Seleccione

Fecha de la resolución

Fecha inicio

al

Fecha fin



Buscar

Limpiar

Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social

HDI SEGUROS

No. procedimiento

Tipo de sanción

Seleccione

BUSCAR / FILTRAR

LIMPIAR

EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

No se encontraron resultados

EVALUACION TECNICA

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida **UNO**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por Lic. Joaquín Hernández Ledezma. Folio 2 al 140

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el numeral 4. Inciso A) del Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 4 se solicita:

4.- Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2024, firmados por el Contador Público que los emitió.

Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta Balance General al 31 de octubre 2024 y estado de resultados de enero al 31 de octubre de 2024, sin embargo, no acredita el Capital contable mínimo de 20% de su propuesta económica. (Folios 209 al 211)

Capital: \$2,502,265.72

Monto máximo a contratar partida UNO:

\$22,318,986.49

20%: \$4,463,797.30

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica respecto de la **partida UNO** en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

C) QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

Atendiendo

de Contratar

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Oficialía Mayor



OM | Oficialía Mayor



directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx

Verifica que eres tú

Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

QUALITAS

Buscar

Exportar

Proveedor y
Contratista

Investigación

Procedimiento
Administrativo

Ley
Infringida

Monto de la
Multa

Periodo de
Inhabilitación

Ficha
Técnica

0 - 0 of 0

contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/

Verifica que eres tú



CECOCI

CONTACTO

INICIAR SESIÓN

Proveedores/contratistas

Directorio comité

Programa anual

Testigos sociales

Estadísticas

Inconformidades

Inicio / Proveedores/contratistas sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel

Proveedor o contratista

Institución sancionadora

Seleccione

QUALITAS

Seleccione

No. Expediente

No. contrato

Tipo sanción

Seleccione

Causa de la sanción

Fecha de la resolución

Seleccione

Fecha inicio

al

Fecha fin



Buscar

Limpiar

Exportar



Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social

QUALITAS

No. procedimiento

Tipo de sanción

Seleccione

BUSCAR / FILTRAR

LIMPIAR

EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

No se encontraron resultados

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida	Participa	No participa
Uno	Sí	
Dos		No
Tres		No
Cuatro		No
Cinco		No
Seis		No

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la **partida UNO**, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por Qualitas Compañía de Seguros, S.A de C.V. Folio 158 al 446

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal para la partida UNO, se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNO toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

Su propuesta económica para la citada partida es por los siguientes precios:

PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	
		SUFICIENCIA	
Uno	\$29, 896,257.69	\$23, 865, 000.00	\$19, 957,391.45

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

Con base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO. - Se **desecha** la propuesta presentada por **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, para la partida **UNO** toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 4. inciso A) del Apartado VI de las bases.

Se **desecha** la propuesta presentada por **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, para la partida **CINCO** toda vez que incurre en la causal de desechamiento contemplada en el inciso g) del apartado "IV.3. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS", lo anterior con fundamento con lo señalado en el artículo 64, segundo párrafo de la "Ley", que a la letra dice: Los entes públicos, antes de la evaluación técnica, podrán analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación o el precio aceptable derivado de la investigación de mercado.

SEGUNDO. - Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de las partidas **UNO a favor de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

Incurre en **2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".**
anterior **"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".**

Oficialía Mayor



OM | Oficialía Mayor



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.
Uno	Adquisición de póliza de seguro para 1,681 vehículos de diversas Dependencias del Municipio de Chihuahua.	\$19,957,391.45

TERCERO.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de las partidas **TRES y CUATRO a favor de GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas resultaron solventes, cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios presentados por el licitante en los siguientes términos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
TRES	Adquisición de póliza de seguro para 13 aeronaves no tripuladas (drones) de diversas Dependencias del Municipio de Chihuahua.	\$ 1,035,780.29 (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 29/100 M.N.)
CUATRO	Adquisición de póliza de seguro para el parque vehicular aéreo y riesgos inherentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	\$54,970.27 DÓLARES AMERICANOS PAGADEROS AL TIPO DE CAMBIO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO EN QUE SE HAGA EFECTIVA LA OBLIGACIÓN DE PAGO

CUARTO.- Se declara desierta la partida CINCO, en razón de que la propuesta económica ofertada no resulta aceptable, de conformidad con el artículo 70 de la "Ley", en relación con las bases de la presente licitación en su apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, que a la letra dice: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua declarará desierta la presente licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO**, incisos **A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso CoL Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx